

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA



SENTENCIA DE LA SEMANA

**El despido de una mujer embarazada solo podrá ser procedente o nulo:
nunca improcedente**

Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª de lo Social) de 28 de noviembre de 2017, recaída en el recurso de casación para la unificación de doctrina número 3657/2015

[SENTENCIA COMPLETA](#)

[RESUMEN SENTENCIA](#)

Sin otro particular, a la espera de haberle sido de ayuda, reciba un cordial saludo.

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE MALAGA Y MELILLA.
